

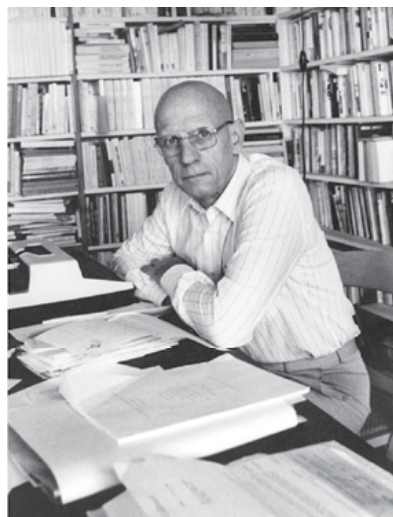


Foto: Archivo Siglo Nuevo

Filósofo francés Michel Foucault.

Para el filósofo francés Michel Foucault, en su obra *El orden del discurso*, el concepto de censura impone sistemas de exclusión: la palabra prohibida, la separación de la locura o la voluntad de verdad. Para él, la censura es una relación entre discurso y poder. Una división entre razón y trastorno. Foucault se cuestiona si realmente es peligroso que la gente emita sus ideas sin discriminación ni límite alguno.

Según las filósofas mexicanas María Antonia González Valerio y Rosaura Martínez Ruiz, censurar versa sobre el límite entre lo mostrable, lo decible y lo no mostrable. Dentro de sus fronteras se establecen la moral, la ofensa, la percepción estética, el juicio del gusto, la intolerancia y la corrección política.

Funciona como una prohibición que esfuma de forma tajante aquello a lo que se aplica. Es decir, no sólo busca prohibir un discurso, sino que lucha por su aniquilación para colocarlo fuera del alcance visual y auditivo del público. Como un discurso siempre va dirigido hacia alguien, el censor se esmera en anticipar la reacción de ese alguien.



Miguel Ángel, *El Juicio Final*. Foto: Vaticano

Mediante la censura se reprimen las acciones y creaciones de ciertos actores en un ambiente público o privado. Cada posición limitante (Iglesia, Estado, etcétera) puede generar sus propios ambientes de censurabilidad y causar perjuicio, cuando no sembrar miedo, en el censurado. Como todo fenómeno humano, marcha al paso de la evolución de los grupos sociales.

Las ponentes mexicanas proponen que el límite de “lo que se dice” quede enmarcado dentro de una línea de responsabilidad donde la restricción es el otro y su integridad. No obstante, mientras el diálogo y el debate estén abiertos, no hay cupo para la censura,

pues se clausura la posibilidad de pensar.

Sue Curry Jansen, socióloga norteamericana, distingue dos tipos principales de censura: una de tipo regulativa (ejecutada por el Estado y respaldada en el castigo), y la constitutiva (ejecutada por cualquier individuo y basada en convicciones culturales).

Con lo expuesto hasta aquí es posible establecer un contexto respecto a la censura ejercida sobre el discurso artístico, sus causas, sus metodologías y sus consecuencias al suprimir la libre expresión, así como entender el territorio social o político en el que se le imponen límites a ésta última. También debe desta-